



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RUTH CEA ROSALES
PROFESIONAL A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 7515
CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 1890 del 01/04/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **RUTH CEA ROSALES** para el año 2015.

La solicitud presentada por **RUTH CEA ROSALES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **RUTH CEA ROSALES**, Honorarios, por el día 21/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PM/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE